VI EDICIÓN DE PREMIOS AL DEPORTE DE SAN JAVIER

El Ayuntamiento de San Javier, a través de la Concejalía de Deportes, convoca los VI Premios al Deporte de San Jaiver, por considerar necesario el hacer expreso reconocimiento de personas y entidades que bien por su directa actividad o iniciativa personal, o también, que por su participación en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico deportiva, con respecto a la siguiente:

N O R M A T I V A

PRIMERO

Convocar los Premios al Deporte de San Javier correspondiente al bienio 2021 y 2022, para distinguir a los deportistas, asociaciones y demás entidades que se hayan destacado por su impulso o promoción de la Educación Física y del Deporte.

SEGUNDO

Los premios establecidos son los siguientes:

1º.- PREMIO MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO.

Criterio evaluable destinado a la persona o entidad que se haya destacado por su aportación económica, contribuyendo a las tareas de promoción y fomento del deporte a lo largo del año.

2.- PREMIO MEJOR CLUB DE CATEGORIA NACIONAL.

Criterio evaluable destinado al Club que más haya destacado por su actuación en la élite deportiva durante el año.

3.- PREMIO MEJOR CLUB O ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BASE.

Criterio evaluable destinado al Club que más haya destacado en la participación deportiva a nivel base.

4.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA MASCULINO.

Criterio evaluable destinado al deportista San Javiereño que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva.

5.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA FEMENINA.

Criterio evaluable destinado a la deportista San Javiereña que más se haya distinguido el año en su actuación deportiva.

6.- PREMIO MEJOR CENTRO DOCENTE.

Criterio evaluable destinado al Centro Docente que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor de promoción y fomento del Deporte.

7.- PREMIO MEJOR ACONTECIMIENTO DEPORTIVO.

Criterio evaluable destinado al hecho o suceso deportivo más destacado por su labor de promoción y organización de actividades deportivas en el marco incomparable del Mar Menor.

8.- PREMIO MEJOR DEFENSOR DE LA CAMPAÑA JUEGO LIMPIO.

Criterio evaluable destinado a la persona o Entidad que se haya distinguido durante el año en defensa del Juego Limpio y de la deportividad en los terrenos de juego.

9.- PREMIO MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN.

Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que tengan realizado un trabajo de investigación.

10.- PREMIO DEPORTISTA O ENTIDAD DEPORTIVA REVELACIÓN.

Criterio evaluable destinado a la persona o entidad que haya destacado especialmente y por primera vez en su modalidad deportiva.

11.- PREMIO MEJOR GESTA DEPORTIVA DE LA REGIÓN.

Criterio evaluable destinado a la persona, equipo, hecho o suceso deportivo más destacado como gesta del deporte Murciano.

TERCERO

Por tratarse de una convocatoria abierta, podrán ser propuestos cuantos deportistas, asociaciones y demás entidades sean acreedoras, a juicio de los proponentes, de los premios antes enumerados, siendo condición imprescindible estar empadronadas en San Javier o haber residido en el Término Municipal al menos cinco años.

En el caso del *PREMIO MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO*, su aportación debe estar destinada al deporte de San Javier, aunque su sede social no esté ubicada en este Municipio.

En el caso de *PREMIO MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN* no es necesario ser del municipio.

CUARTO

Podrán presentar propuestas a las distintas categorías de los Premios al Deporte de San Javier todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo crean oportuno, rellenado el modelo **"anexo 1"** adjunto a las presentes bases.

En cada propuesta solo podrá presentarse un candidato para cada Categoría de las establecidas en el acuerdo segundo.

Las candidaturas deberán contener la propuesta formal y un resumen de las motivaciones referidas a los **méritos contraídos en el bienio 2021-2022.**

QUINTO

Los premios se concederán atendiendo **exclusivamente a las propuestas que se presentarán por escrito hasta el martes 15 de noviembre de 2022 en el documento "anexo 1" adjunto a las presentes bases** en el registro del Ayuntamiento de San Javier o polideportivo municipal, y se referirán a méritos correspondiente al bienio 2021-2022.

SEXTO

Los miembros del Jurado Calificador, nombrados por cada entidad designada, estudiarán las propuestas presentadas.

El Jurado Calificador estará formado por:

1.- El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Javier o persona en quien delegue.

2.- El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de San Javier.

3.- El Jefe de Negociado de Deportes del Ayuntamiento de San Javier.

5.- El Presidente de la Asociación de la Prensa Deportiva de la Región de Murcia o persona en quien delegue.

6.- Dos miembros de Medios de Comunicación designados por la APDRM.

7.- Un coordinador deportivo del Ayuntamiento de San Javier que actuará como Secretario.

8.- El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de San Javier o persona en quien delegue.

SÉPTIMO

Los premios no podrán ser adjudicados dos ediciones consecutivas a las mismas personas o entidades.

OCTAVO:

La votación se verificará por el sistema del Premio Planeta, es decir, eliminando en cada votación a los menos votados.

En caso de empate se volvería a realizar otra votación previa audiencia de un turno a favor para que un miembro del Jurado calificador defienda a cada uno de los empatados y si se repite el empate tendrá validez el voto de calidad del Presidente.

NOVENO

El jurado seleccionador se reunirá con anterioridad y previamente convocado a la celebración de la gala, en el lugar que se determine.

DÉCIMO

Los premios del Deporte de San Javier serán entregados en la Gala que con motivo de los mismos organizará la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Javier.

Los galardonados recibirán simultáneamente con el Trofeo, un Diploma acreditativo de la concesión del Premio que corresponda.

San Javier, a fecha de la firma digital
El Alcalde de San Javier

Jose Miguel Luengo Gallego

Modelo anexo I

D./Dª_____, D.N.I. nº _____, domiciliado en San Javier, teléfono de contacto:_____, correo electrónico de contacto:_____, en representación de_____ de San Javier propone las siguientes candidaturas a los VI Premios al Deporte de San Javier 2022, indicando para cada una de las mismas, los méritos correspondientes a dicho bienio:
*Solo una candidatura por premio.

PREMIO	AL MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL MEJOR DEPORTISTA MASCULINO
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	A LA MEJOR DEPORTISTA FEMENINA
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL MEJOR CLUB DE CATEGORÍA NACIONAL
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL MEJOR CLUB O ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BASE
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL MEJOR CENTRO DOCENTE
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL MEJOR ACONTECIMIENTO DEPORTIVO
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL MEJOR DEFENSOR DE LA CAMPAÑA DE JUEGO LIMPIO
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	A LA MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	AL DEPORTISTA O ENTIDAD REVELACIÓN
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	A LA MEJOR GESTA DEPORTIVA
Candidatura:	
Méritos en bienio 2021/2022 (indicar fechas de los logros/méritos):	